

Al ser las cuatro de la tarde del día 06 de julio 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

#### REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes Nereida Jiménez López Vicepresidenta Municipal **Presidente Municipal** 

Víctor Vega Naranjo

Minor Castro Aguilar Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias Jorge Morgan Moreno

Vidal Alfaro Flores

Aurelia Martínez Ríos Denis Cerdas Sibaja

Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández Gerardo Ruíz Rodríguez Se encuentra en Comisión Ausente

#### SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa (Ausente) Rosalba Jiménez Cisneros (Ausente)

Lic. William Pérez Quirós Lic. Erick Miranda Picado **Alcaldesa Municipal** Asesor Legal

> Sra. Sonia González Núñez Secretaria Municipal

#### **AGENDA**

Artículo I: Saludo y oración

**Articulo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda

Atención al Público. Artículo III: **Articulo IV:** Aprobación de Actas

Artículo V: Lectura de Correspondencia

Artículo VI: Informe de Regidores Artículo VII: Informes de Alcaldía Artículo VIII: Asuntos de Regidores

Artículo IX: Acuerdos Artículo X: Mociones

Artículo XI: Propuestas rechazadas Artículo XII: Cierre de Sesión.



#### ARTÍCULO I.

#### SALUDO Y ORACIÓN

#### **ARTICULO II.**

#### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal, manifiesta que el Síndico William Jiménez Hernández se encuentra visitando la comunidad de Altos de Buriquí en el Distrito de Laurel, en compañía del Encargado de Maquinaria Alvaro Barrios, por lo que procede a nombrarlo en comisión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

# ARTÍCULO VIII.

#### ATENCION AL PÚBLICO:

Se recibe a la Señora Gilda Soto Campos y Grupo de Recuperadores de Ciudad Neilly, la cual manifiesta que representan al grupo de recuperadores que están trabajando en el centro de reciclaje de la Municipalidad, ubicado en la Cartonera, agradecerles toda la colaboración que ustedes como Municipalidad les han brindado siempre, el motivo por el cual estamos hoy aquí es que como ustedes saben, desde hace mucho tiempo, este grupo de reciclaje, aproximadamente desde el 2005, viene funcionando y en el 2014, nos trasladamos al centro de acopio que construyó la Municipalidad y donde estamos hoy trabajando.......

A partir del 25 de febrero, la líder de nosotros, Doña Saray Castro, la llamaron porque ella tenía una operación pendiente de realizarse, ella se fue y me dejó a mí a cargo, siempre que ella salía, yo era quien me quedaba a cargo. Ella se fue a operar.....

Los salarios de nosotros y el pago de pólizas y otros fueron financiados por el IMAS, con el programa de manos a la obra. Sin embargo este programa de Manos a La Obras finalizó en diciembre del año pasado, entonces íbamos a entrar con el programa CONAE del Ministerio de Trabajo, la funcionarias de este programa llegaron en febrero, cuando Doña Saray ya se había ido, ellas entrevistaron a las que estamos trabajando y le entregue el perfil del proyecto



que Doña Saray había dejado, pero cuando ven el perfil, lo echan atrás, porque la personería es de una sociedad anónima y ellos no pueden trabajar con ese tipo de sociedad, nosotros cuando trabajamos con el IMAS, lo hicimos a nivel de la Municipalidad. El señor nos dijo que teníamos que tener una asociación, para ellos poder incluirnos en ese programa. Cuando Doña Saray se fue, no había salido la personería de esa asociación, en vista que ella estaba en el hospital, yo no le comenté nada que no nos habían aprobado la ayuda por la cedula jurídica que teníamos.

A raíz de eso yo la llamé porque yo necesitaba saber, porque cuando ella se fue nos dejó \$\psi 100.000.00\$, después ella me depositó \$\psi 600.000.00\$, yo les pague a las muchachas, pero no alcanzó, después yo empecé a mandar cartón y a recoger unos centavillos ahí, en el mes de abril yo la llamé para los salarios y me dijo que no había plata, que no había ni un cinco, ella vino como el 18 de abril y me dio ¢30.000.00. Yo hasta este momento estoy aproximadamente con ¢800.000.00 de salario, porque tuvimos un problema, porque en las arcas de Reciclando Esperanzas no hay plata, creo que son ¢174.000.00, que es un saldo que quedó ahí. Yo hubiera enfrentado los gastos, pero el problema es que nombraron un grupo en Paso Canoas y nos quitaron Canoas, segundo el camión solo nos lo dan dos veces por semana, yo con el camión dos veces por semana y sin Canos, es muy poco lo que a mí me entra, hemos tenido que andar con carretillos, aparte de eso el Ministerio de Hacienda, siempre nos dio lo de los decomisos, de ahí nos entra tamaño poco de platita, pero allá no sé por qué, eso fue a caer allá a esa gente, no sé cómo, porque ellos exigen un certificado, y ese certificado solo nosotros lo tenemos, yo no sé cómo ellos hicieron, para que eso se lo entregaran a esa gente, si ellos no pueden entregar certificado, eso se los dejo en el tapete, para que ustedes lo investiguen.....

A raíz de todo eso que ha ido pasando, he tenido que luchar mucho junto con las compañeras, y ahora se viene otro problema con la personería de Reciclando Esperanzas, no sé cómo se dieron cuenta y empezaron a llamar a Doña Sara, le dijeron que viniera y ya ellos empezaron a pedir cuentas de los dineros de Reciclando Esperanzas, y siguieron llamándola para que ella viniera, pero ella no pudo venir a las citas que ellas le daban. Como no pudieron con hacer nada con Saray, porque ella no puede venir, empezaron a atacarnos a nuestro grupo, nosotros no pertenecemos a esa personería, porque ese es el grupo que inició en el 2005 con Saray, pero de ese grupo, solo una medio trabajó un tiempo y después no volvió, el resto ninguna ha trabajado, en el caso de nuestro grupo todas somos técnicas, ellas si han trabajado en eso, y ya saben que es lo que están haciendo, más las otras señoras no saben......

Al grado tan grande han llegado que han insultado a las compañeras en la calle, sabemos que vinieron a una sesión y hablaron con ustedes, y llegaron y nos dijeron que ustedes les habían entregado eso a ellas, para lo cual yo pedí el acta y vi que no, que ustedes no le han entregado nada a ellas, pero ellas han estado contratando gente para trabajar y han estado atacándonos muy feo, a tal grado que lastima que no lo veo aquí, primero con don Gerardo Ruiz el Síndico, se unieron con él y un día de estos yo no estaba, se vinieron ellas don Gerardo Ruiz y el otro Gerardo de Coto 54, anduvieron buscándome, exigiendo que le entregáramos las



llaves, porque Gerardo había sido nombrado por ustedes encargado de investigar eso, y que yo entregara eso, esas fueron la palabra, yo no estaba, la que ahora dicen que es Presidenta de esa organización me dijo muy claro, nosotros fuimos, porque como usted no nos quieren dar, fuimos con Don Gerardo porque fue nombrado. Yo les dije yo quiero que me entiendan, el día que llegue aquí miembros del Concejo y la Alcaldesa y me digan que yo tengo que entregar el reciclaje a esa gente, con mucho gusto yo lo hago, pero ahorita yo no puedo entregar nada, porque eso no es mío es de la Municipalidad de Corredores, estoy a cargo, pero es de la Municipalidad, se fueron todas enojadas, pero al día siguiente se volvieron a reunir todas y fueron al Comando Sur, a pedir una patrulla para echarnos de ahí. Nos han atacado bastante feo.

Yo no les digo que no, si me ha entrado algo de plata, y les he dado ellas, que veinte mil, que diez, ahí yo les traigo que he hecho yo con la plata que me ha entrado. Ya les hablé a ellas que a partir del mes de julio, ya no hay salarios, lo que entre lo vamos repartiendo guardando, yo pago los servicios de agua y teléfono, la luz gracias a Dios la paga la Municipalidad.......

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que primero hay que agradecer el trabajo que han realizado, eso no lo podemos obviar, el trabajo que han realizado es excelente, y ojalá podamos ayudar para que lo sigan haciendo. Yo no soy abogado, ni nada por el estilo, pero ante lo que ustedes dicen se hace más fuerte la tesis de lo que nosotros acordamos, y es que lamentablemente la Municipalidad tiene un convenio con Reciclando Esperanzas, no con ustedes y Reciclando Esperanzas tiene la Junta Directiva, tiene la mayoría y quitan a Saray,



La Señora Gilda Soto manifiesta que nosotros siempre trabajamos, pero nunca supimos que había una personería Jurídica.

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta que entendemos, lo que ustedes dicen, pero hay un aspecto de legalidad que tenemos que respetar, porque se pudo haber hecho pero con el procedimiento normal, se reúne la junta directiva y toman un acuerdo donde indican que dejan a fulana de tal de encargada, no Saray, la otra gente se opone que es la mayoría, nosotros no es que estamos en contra de ustedes, pero hay un tema que lo tienen que resolver, pero es un error de procedimiento.

La Señora Gilda Soto manifiesta que quizá sea una error de procedimiento, y también entonces hay un error de la Municipalidad de firmar un convenio con una sociedad anónima.

En segundo analizando la situación nos dimos cuenta que hay convenio firmado entre la Municipalidad y una sociedad anónima, que hay un problema entre las integrantes de esa sociedad que deben resolver ellas no la Municipalidad. Y Además de eso a nosotros lo que nos interesa es que ese convenio si es que se ha firmado que se cumpla y entonces, como hay ese problema se tomaron acuerdo, que como el problema es administrativo que la Señora Alcaldesa vea como resuelve ese problema, y que además de eso que la Auditoria Interna realice una investigación sobre el asunto, y que se suspende toda ayuda, mientras se resuelve el problema y toda ayuda se suspende, sea el camión, el pago de luz o lo que sea que la Municipalidad aporta. Esto mientras se hace la investigación y se ve que se puede hacer, porque los pleitos y los problemas internos que tienen ellas como organización no nos interesan, lo que nos interesa que hay convenio y que debe respetarse. Por otra parte la Municipalidad está facultada para firmar convenios con entes privados y público, siempre y cuando sea para beneficio de la Municipalidad o de algún servicio. Por lo tanto se tiene que ver si se resuelve el problema o se rescinde el convenio. En este caso el meollo del asunto son los problemas internos que hay entre ellas, y a las señoras que vinieron anteriormente se les dijo muy claro, vean a ver como los resuelven, mientras tanto el Concejo pide que se realice un estudio de auditoria y que la Alcaldia vea a ver como organiza o resuelve el problema.....



La Señora Gilda Soto manifiesta que a ella lo que le preocupa es ver como ellas recogen el reciclaje. Yo hace un tiempo le envíe un informe a la Señora Alcaldesa, pero no ha pasado nada..... El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que este es un asunto que debió haberse resuelto hace mucho tiempo, y nos traen a nosotros a resolver problemas que no son de nuestra competencia, sino de la Administración, el Concejo solo tiene que ver con la aprobación del convenio, nada más, de ahí en adelante es la administración..... La Señora Gilda Soto manifiesta que el convenio actual se firmó en el año 2014 y tiene un error, que dice que por un periodo de tres, no se sabe si son tres, no dice ni meses o años, el del año 20015 no se ha hecho. Lo que quiero que nos digan que vamos a hacer, cierran el reciclaje, se lo van a entregar a ellas, nos vamos para la casa, o que quedamos con esto..... La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que ese día el acuerdo se tomó basado en eso, que era bueno que ustedes explicaran el asunto, porque fue, que están desintegrados, y que porque tomaron esas decisiones y no se pusieron de acuerdo. Porque Doña Saray no tenía ninguna potestad para tomar decisiones solas, porque es un órgano colegiado que toman decisiones en conjunto, porque es como por ejemplo que aquí un regidor tomara decisiones por sí solo, cuando somos un grupo colegiado es lo mismo, ese es el error que se cometió. Por ellos es que deben poner de acuerdo y tratar de resolver el problema y máxime que se trata de ayudar a mujeres como ustedes que son madres solteras...... La Señora Gilda Soto manifiesta que doña Saray las llamó a trabajar, porque estas otras señoras se desligaron de la organización, la que medio trabajo un tiempo nunca volvió y las otras nunca se integraron a trabajar..... El Señor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta si ustedes son miembros de Reciclando Esperanzas.... La Señora Gilda Soto manifiesta que ninguna pertenece a esa organización, nosotros fuimos llamadas por Doña Saray para trabajar..... El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que es importante entender lo que Don Minor hace un rato dijo, esta Municipalidad firmó un convenio con Reciclando Esperanzas, de ahí en adelante es porque Saray, Marina o Juan ha ido agregando..... Que hizo el Concejo Municipal cuando se dio cuenta de la situación, sencillamente que no va seguir poniendo recursos municipales en una convulsa organización, por los problemas que tienen entre ellas mismas, hasta tanto no se pongan en orden..... Ahora usted una pregunta muy válida, pero no le podemos dar una respuesta, porque no

hemos recibido ninguna propuesta de la administración que nos diga que pretenden hacer un convenio con un nuevo grupo, o que tienen un plan B, para resolver el problema que usted



Por eso Compañeros Regidores, es válida la presencia de estas señoras para que se tome un acuerdo y se le solicite a la Administración un informe de la situación y cuál es la alternativa de solución que nos van presentar.

La Señora Gilda Soto manifiesta que en ese caso nosotras nos quedamos trabajando, hasta que ustedes decidan tirarnos afuera.....

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el Concejo no puede decirles ni que se queden, ni que se vayan, porque como ya lo indicó es un asunto que lo tiene que resolver la administración.

La Señora Regidora Nereida Jiménez, manifiesta que es cierto lo que dice Doña Gilda que el convenio dice que tendrá una vigencia de tres, y se imagina que este convenio lo hizo el abogado de planta, y el convenio se firmó con la Sociedad Anónima Reciclando Esperanzas, con ellas empezó Saray a trabajar y a ella le consta que estas señoras trabajan y que recogen hasta con la basura, porque así la gente echa las cosas. Esto es un problema que tiene que resolverse, hoy no está Doña Xinia, pero está Don William, y eso tiene que resolverse, y por ello la Administración.



**El Señor William Pérez Director Administrativo**, manifiesta que él mañana se va a reunir con la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, para tratar este tema y le gustaría que le informaran como venden el producto ustedes......

La Señora Gilda Soto le manifiesta que el cartón empaques Santa Ana lo compra a ¢58.00 el kilo, el aluminio lo están comprando, si doy más de media tonelada me lo pagan a ¢600 y si doy menos de media tonelada me lo pagan a ¢500.00, o sea una saca de aluminio pesa como 35 kilos, una saquita de esas vale como dos mil y resto, el pet, el blanco ¢100 y el de color ¢80, la hojalata a ¢35 y así sucesivamente sigue el papel que también es barato, el vidrio a ¢15 el kilo, pero si entra plata, no es que no sea así, si yo cojo un tarrito y todos los días le echo cien colones, yo tengo plata, máxime que no había saldas, porque todo lo pagaba el IMAS, pólizas seguros y salarios y los uniformes los compramos nosotros con la plata que ganábamos.

Se recibe a la Señora Martha Contreras Montoya, Posesión de terreno en el Barrio San Rafael, vecina de San José.

La Señora Martha Contreras Montoya, manifiesta que viene en representación de su padre y quien le otorgo un poder por cualquier cosa, en el barrio de San Rafael donde está la cancha y la ASADA me informaron que se construyó ahí porque el tío había hablado, pero no hay papeles de donación, no hay nada, aquí tengo el registro de la propiedad que consta que es de mi padre. Lo más indignante es que si supuestamente es de, le cobran los impuestos a mi padre y tíos, mi padre los ha pagado......

El Licenciado William Pérez pregunta ¿Qué fue lo que construyeron ahí? .....

La Señora Martha Contreras Montoya, manifiesta que la cancha y los de la ASADA nos dice que la Municipalidad les dio permiso de construir ahí como fue donado e igual nos cobra los servicios municipales y la otra propiedad de aquí en Villas Salas que para nadie es un secreto que ellos construyeron ahí ilegalmente en una semana santa porque todo eso me lo averigüe igual me cobran impuesto pero estos son de ajuste de basura comercial si son comerciales es porque tienen patente, mi padre no ha firmado para sacar una patente ahí, igual le cobran ¢600 000 de patente siento que no es justo que estén pagando cosas que le estén presupuestando para alguien me gustaría que lo investigaran.......



La Señora Sonia Gonzales, Secretaria Municipal, manifiesta que puede aclarar lo del terreno de barrio San Rafael, eso es un área pública, esos terrenos eran una finca del Señor José Ángel Contreras, el Señor falleció, este lotifico esa área en todo San Rafael vendió los lotes y a través de una nota hizo la donación de esos terrenos a la Municipalidad, el problema es que esa nota la tenemos aquí entre ese montón de documentos, pero si hay una nota donde él dona ese terreno de San Rafael y prueba de ellos es que ésta que la Municipalidad invirtió fondos públicos y construyo una cancha multiuso, el problema es que nunca legalizan los terrenos y así se tienen muchos terrenos que son de la Municipalidad porque corresponde al área publica por esa lotificación y posteriormente le dieron autorización para que la ASADA realizara una oficina ahí. El problema es que le estén cobrando impuesto sobre un terreno que es de la Municipalidad en teoría.

Y el otro terreno de Villa Salas fue una persona que construyo sin permiso, sin consentimiento y hasta donde ser nunca le habían dado patente, ahí hubo todo un problema porque construyeron a la par de la quebrada, construyeron cuando la Municipalidad estaba cerrada, ahí se quedó y la municipalidad tampoco nunca ejecuto el cierre porque estaba ilegal con patente no se podía construir ahí, sin embargo como siempre se van quedando las cosas es la situación que hay con esos dos terrenos.

El Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que es un tema 100% de resolución administrativa aquí es tomar el acuerdo y que ambas denuncias sean pasadas a la administración para que ejecute lo que corresponde inmediatamente que suspendan el cobro que se le está haciendo a un Señor que no procede y el otro tampoco pero hay que investigar un poquito más ahí, porque están cobrando una patente que no existe.

El Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta que para estar claro está reclamando la patente o el terreno.

La Señora amiga de Martha Contreras, manifiesta que el año pasado que se reunieron y hablaron con los de la ASADA para ver el problema de que están en los terrenos que está en el registro público al nombre del padre de Martha Contreras ya ni siquiera es de Don José Ángel él dijo la donación fue de palabra y tienen que respetar la última voluntad de un muerto, lo que pasa es que siguen diciendo que el terreno es de ellos y la Municipalidad les cobra a ellos si la tierra fue donada que demuestra el derecho de que la tierra fue donada a ellos sino lo que quiere es recuperar el terreno y los daños que han recibido por estar teniendo cobros administrativos de la Municipalidad por algo que lo está invadiendo otras personas, público



o no publico ahí si cobran, pero resulta que hay una donación queremos que se pruebe la donación, porque por palabra yo tomo un carro y es mío porque me lo donaron..... La Regidora Aurelia Martínez Ríos, manifiesta que ellos me llamaron porque antes vivían en La Cuesta y se fueron a radicar a San José, entonces les comentaba que eso es administrativo pero ellas lo han venido haciendo administrativamente y no le han dado respuesta alguna, entonces les dije que vinieran al Concejo para que constara en actas. ..... El Licenciado William Pérez, le hizo la solicitud al departamento. La Señora Martha Contreras Montoya, manifiesta que la abogada le mando una nota a La Alcaldesa pidiendo una cita y nunca le contesto..... El Licenciado William Pérez, manifiesta que no se trata de citas, eso se trata que usted solicite lo que está manifestando. ¿Usted no lo ha solicitado?..... La Señora Martha Contreras Montoya, manifiesta que no lo ha solicitado..... El Licenciado William Pérez, manifiesta que no se le puede resolver nada, tiene que solicitar eso que está diciendo verbalmente por escrito y llevarlo al departamento que corresponde y nosotros le vamos a resolver sino de otra forma no podemos..... Todos esos documentos que tiene ahí tiene que presentarlos y solicitar lo que expresa, una vez realizado eso nosotros tenemos un tiempo para darle una respuesta a usted haciendo la investigación adecuada..... La Regidora Aurelia Martínez Ríos, manifiesta que eso fue lo que les dijo que no sabía cómo hacerlo Ella no ha recibido ninguna contestación de parte de la Alcaldía porque ella ha llamado...... El Señor Presidente Municipal, manifiesta que hay que hacer las cosas como se debe ser nosotros como Concejo lo más que hacemos es anotar en actas la irregularidad que se está dando la denuncia y además no nos queda ningún documento de respaldo, pero no importa en este caso se le hace saber se le hace referencia a la administración para que investigue como está el asunto, porque eso es netamente administrativo..... La Regidora Aurelia Martínez Ríos, manifiesta que eso se lo dije pero siempre que llama a la Alcaldía nunca le quieren dar cita, y lo que quiere saber qué es lo que procede que es lo que Don William le está explicando..... El Señor Presidente Municipal, manifiesta que debe de hacer la carta explicando todo lo que ha mencionado aquí, presentarse en el lugar respectivo, ahí la tienen que atender y llevarla donde corresponda. Aquí queda constando la denuncia de ustedes......



La Señora Martha Contreras Montoya, manifiesta que eso se lo heredaron a mi padre y sus hermanos, son cuatro personas de cada una hay que pagar ¢90.000 y de una son ¢600.000 por el impuesto comercial, al sacar cuenta es cantidad alta, anteriormente mi padre ya ha pagado siempre ha pagado, imagínese que hace dos años vine busque a don Ricardo Otárola y me informa que la ASADA quiere comprar, como primero construyen y después compran, el mismo Licenciado me lo dijo.

El Señor Presidente Municipal les propone que redacten una carta explicativa y la presente en el área de administración.

Se recibe al Señor Ronald Vega Moraga, Presentación de proyecto para ayudar a personas morosas con el Municipio, vecino de Laurel.

Hasta esta fecha no sé cuál ha sido el resultado de la solicitud planteada de ellos, pero es mi moción ver hasta donde se puede realizar algo en ese sentido, inclusive soy uno de los morosos por una propiedad que fue heredada a mi padre, el de hace años me ha mencionado que llego tanto de basura, tanto de bienes inmuebles, inclusive ahí es donde vivo desde hace 18, 19 años.

El año pasado me llego una notificación que decía primer aviso cobro administrativo y no tenía dinero para realizar un arreglo de pago. Como a los tres meses primer aviso cobro administrativo y me quedo esperando el segundo, por no tener dinero no cancelo porque no voy a poner en riesgo la propiedad, en diciembre del 2014 me notificaron que estaba en cobro judicial. En ese momento llamo al abogado, en febrero le pude cancelar al abogado para que me sacaran de cobro judicial llegue hacer un arreglo de pago ya debo como más o menos 400 mil colones y lo que me ofrecen es pagarlo en tres meses aun así me quedan muy altas las cuotas, inclusive hice un esfuerzo para pagarle lo del abogado. Ya esto lo dejo a criterio de ustedes, como podrán ver el Concejo Municipal de Golfito lo aprobó por unanimidad la solicitud.



El Regidor Víctor Vega Naranjo, manifiesta que es un tema que nos batalla a todos inclusive más que nada la parte palmare o agricultores si bien sabemos la gran mayoría estamos morosos con la Municipalidad y esa situación va a continuar, la Municipalidad podría entrar en un convenio y hacerse el estudio a los representantes de la provincia.......

Entonces diría que en vez de estar esperando que se recoja un poquito de dinero para cancelar sería una la oportunidad para que las personas pueden salir de esa situación y que se cobre la fecha la cual se habla muy clara en el documento hasta el día de hoy, que la persona cancele en ese tiempo.....

El Señor Ronald Vega Moraga, manifiesta que seis meses dice el documento, para pagar el monto principal de ese 31 de diciembre del 2014 para atrás, lo que está vigente todo........

El Regidor Víctor Vega, manifiesta que esa sería la oportunidad para que esas personas podamos hacerle frente a eso, y para la Municipalidad en vez de perder todo sería mejor agarrar algo, sería bueno que aquí lo estudiemos compañeros y podamos llegar a un acuerdo para ver qué podemos hacer como Concejo Municipal y si acordamos lo mismo que hizo la Municipalidad de Golfito.

El Señor Ronald Vega Moraga, manifiesta que el principal siempre tendrían que pagarlo y de lo que se habla de seis meses para pagar ese monto atrasado......

El Regidor Jorge Jiménez, manifiesta la amnistía tributaria existe y es legal en el tanto la Municipalidad promueva para que la apruebe la Asamblea, me parece que se puede dar y contribuir a recuperar ese montón de deudas que existe en la comunidad y que la gente lo que más paga son interés. Creo que se puede solicitar la amnistía tributaria por un periodo prudencial, aquí desde hace un buen rato no se da, se ha presentado la solicitud pero la amnistía no se da, con Gerardo Ramírez se amnistía tributaria en se periodo, pero en este periodo que ya casi llevamos cinco años no se ha dado ese beneficio a los habitantes, por lo cual me parece sería saludable en alguna medida, poner a los habitantes del cantón al día con sus cuentas y borrón y cuenta nueva.

El Regidor Minor Castro, manifiesta que hay un tema de este tipo impuestos, cuando vino a proponer Gerardo Ramírez alias "jetón", me imagino que era una irresponsabilidad del productor en su momento si hay una ley hay que cumplirla, pero si hoy me dicen que tengo derecho pero no estoy de acuerdo en levantarle los pantalones a nadie por irresponsables que pagando la cuota de ¢100 000 que se cobraban en ese tiempo no hayan cumplido. Si hoy me dice que un productor por su baja producción tiene una deuda de hace dos años para estoy de acuerdo porque los productores han decaído, pero por levantarle los pantalones a otros que no se presentan hay que analizarlo bien......



Pero en los otros temas, en lo personal no soy beneficiario de algunos tributos municipales, pero si pago otros, pero si hay un tipo de impuestos que se puede ayudar a este tipo de gente que han pasado por una crisis me parece importante que lo hicieran para que pudieran equilibrarse del tema de la Municipalidad......

Propongo que se tome en cuenta que se haga el analices, si bien es cierto aquí se dijo pero que lamentable que nos digan que no pero con un sustento. Estaría muy de acuerdo en eso y hoy que este don William pedirle que se ponga a trabajar en eso que analice para ver si lo podemos estar viendo cortamente porque esto debe venir acompañado de una propuesta administrativa y darnos la herramienta para poder sustentar el resultado para llegar al objetivo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que estando este gobierno no se ha realizado una amnistía se solicitó pero no se hizo, lo que hicimos fue que se exija que se cobrara.......

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, manifiesta que bueno que Don Minor tocara el tema, es bueno hacer este tipo de solicitudes a la Asamblea la amnistía, lo que pasa es que si debe ir precedida de un estudio técnico de parte de la Administración, porque podemos cometer un error y solicitarlo a la ligera, probablemente lo va a rechazar la Asamblea Legislativa porque no va acompañado el estudio de qué forma afecta las financias Municipales y otra cosa que deben de saber los usuarios es que eso no es que se presenta y que la otra semana ya tienen resultados eso lleva un tiempo y mientras tanto las obligaciones siguen.

El Señor Presidente Municipal, ante la solicitud planteada, sería solicitarle a la Administración un estudio técnico si es factible la amnistía, para dar respuesta a la solicitud.

Por otro lado hay una parte del documento que me confunde, donde dice "que consiste en que se autorice al municipio para que condone la totalidad de las deudas por concepto de recargos, interés, multas que los sujetos pasivos tenga por concepto de impuesto tazas, servicios y obligaciones de carácter Municipal, incluso por el impuesto de bienes inmuebles acumulados desde el 31 de diciembre" son todos los impuesto, sobre todas las deudas de todo tipo es lo que se está planteando incluso lo de bienes inmuebles.......

Me parece que el impuesto es uno y eso hay que pagarlo, lo que viene después de intereses si presupuestamos lo hacemos sobre lo recaudado no sobre lo posible a recaudar porque además contamos con el principal no con los interés porque se supone que todos van a pagar puntualmente no hay interés no afecta el presupuesto.



El Regidor Víctor Vega Naranjo, manifiesta que lo que menciona Minor es importante porque recordemos cuando se presentó aquel grupo de señores, hasta hubo un conflicto en donde ellos quieren zafarse de algo que por ley está establecido......

Seguidamente ante la solicitud planteada se acuerda solicitar a la Administración hacer un estudio técnico de los pro y contra de aplicar una amnistía sobre la morosidad de los impuestos. Sometido a votación es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos. ...** 

Se recibe a la Señora Lourdes Montenegro Pitty, vecina de San Isidro de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que en la nota presentada están solicitando ayuda para la Señora Santos Pitty Zapata vecina de San Isidro de Paso Canoas, la cual necesita la colaboración de nosotros debido a la situación de bajos recursos ya que no pueden económicamente con el medio de transporte para poder traer el cuerpo de su hijo Edwin Pitty Zapata el cual falleció el día 05 de julio del presente año.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que precisamente para eso se aprobó aquel presupuesto Municipal que se dijo que eran para este tipo de ayudas como, entonces aquí como autoridad del Concejo Municipal pidámosle a la administración que apruebe los recursos o el vehículo necesario para que se le ayude a esta familia que está en momento de dolor y eso como Municipalidad es lo que podríamos hacer independientemente de lo que pueda hacer cada quien.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que prestar el carro es un problema ya hubo una suspensión a un Alcalde que mando a una empleada enferma a San José entonces aquí si es factible ayudar con recursos económicos.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, manifiesta que el tema del Alcalde es por motivo de que era una empleada de la Municipalidad, me imagina que ahí fue donde iniciaron los detalles de conflicto de intereses, en este caso es un ciudadano y el Código Municipal dice precisamente que la Municipalidad puede otorgar ayuda a los ciudadanos en necesidad.



El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que tiene razón el Licenciado en el caso

citado del Alcalde suspendido, en este caso no conocemos a la familia no sabemos quién es, entonces nosotros no estamos tomando un acuerdo para beneficiar alguno de nosotros sino para beneficiar a una familia que está en un momento difícil de dolor y que no cuentan con los recursos para ir a traer ese familiar. El Síndico William Jiménez Hernández, manifiesta que ha quedado muy claro, creo que nadie de nosotros va decir no a la ayuda, es un caso meramente humanitario y si la ley lo permite hay un rubro en el que el gobierno del cantón ayuda en estas situaciones. ..... La Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que la administración debe de sacar algún dinero por ahí que puedan dar para esta causa. Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la administración prestar la colaboración solicitada, de acuerdo al Código Municipal. Sometida a votación, es aprobado. Ver capítulo de acuerdos..... **ARTICULO IV APROBACION DE ACTAS:** El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°25. Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria Nº25, sin objeciones..... Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°26..... Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria Nº26, sin objeciones..... **ARTICULO V** LECTURA DE CORRESPONDENCIA Se recibe oficio AM-00870-2015, de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, en la cual comunica que debido que el Ing. Manuel Herrera Jiménez, Director Regional del MOPT, miembro de la Junta Vial requiere juramentarse, y los días que el señor Herrera permanece en la zona son los días Martes, Miércoles, Jueves, le solicito que a la hora que tengan programado realizar alguna extraordinaria tomen en cuenta alguno de estos días para efectos que el señor Herrera pueda Juramentarse, en el momento que tenga alguna fecha

destinada alguno de los días indicados favor comunicar con antelación para informarle al señor y sea agendado.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....



El Concejo Municipal acuerda trasladar estos reglamentos a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos**......

**Respecto a esta el Concejo Municipal** acuerda que se le traslade copia de este oficio a los Señores Regidores y los Diputados de la Provincia de Puntarenas.....

Se recibe oficio AM-00885-2015, de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Reciba un cordial saludo y a la vez en respuesta al acuerdo N°02 aprobado en sesión ordinaria N°25,donde solicitan que se presente el estudio que el Ministerio de Salud realizo con relación a la vida útil del vertedero, con relación a dicha solicitud me permito informarle que no existe ningún estudio donde se indique la vida útil del vertedero municipal, en su momento en conversaciones verbales con personeros del Tribunal de Ambiente se indicó que el vertedero podría tener una vida útil de 10 años, siempre y cuando se ejecutaran las medidas de mejoras que el tribunal ambiental nos indicó en su momento que realizaron la inspección al vertedero Municipal y trabajando en las inconsistencias encontradas por el Ministerio de Salud según orden sanitaria N°ARSCO-RGA-45-2013, como es de su conocimiento dichos trabajos sean venido realizando y se le ha dado el mantenimiento que el mismo requiere acatando las disposiciones y sugerencias que el Ministerio de Salud como el Tribunal Ambiental nos han brindado en su momento.

Respecto a este tema los Señores Miembros deliberan sobre este tema, y por unanimidad acuerdan que en vista que de acuerdo a información dada por la Señora Alcaldesa Municipal,



en el sentido que existía un informe del Ministerio de Salud, indicando la vida útil, del vertedero, pero que ahora a través este oficio AM-00885-2015, indica que no existe un informe técnico que permita determinar la vida útil del vertedero municipal, solo comentarios verbales de parte de funcionarios del Tribunal Ambiental, se acuerda no renovar el convenio con la Municipal de Golfito, para que depositen los desechos de ese cantón en el vertedero Municipal, y se mantiene el acuerdo acuerdoN°01, aprobado por en sesión ordinaria N°24, celebrada el día 15 de junio del año 2015. De igual manera se acuerda otorgarles 15 días más de plazo para que depositen en el vertedero municipal, a efecto que en se lapso de tiempo busquen una solución. **Ver capítulo de acuerdos**.

Se recibe nota de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, de la Asamblea Legislativa en la cual consultan el criterio de esta Municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente que se tramita bajo el expediente N.º 17754, LEY PARA INCENTIVAR EL ACCESO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA CULTURA PARA LA JUVENTUD EN EL ÁMBITO LOCAL. REFORMA A LA LEY Nº 10, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS.

Respecto a esta consulta el Concejo Municipal acuerda trasladarla al Asesor Legal del Concejo, para que la analice y el próximo lunes brinde un criterio al respecto. Ver capítulo de acuerdos...

Se recibe oficio N° AM-00893-2015, del Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo en el cual comunica que nos hemos dado a la tarea de averiguar en el estado que se encuentra el Proyecto de Ley n° 19034(Ley de Adjudicación a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarios del proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo) presentado por el señor Exdiputado Jorge Alberto Gamboa Corrales, donde el 19 de Febrero del 2014 se pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local, y mediante oficio SG-448-2014 se le informo a dicha Comisión el acuerdo n°02 de sesión ordinaria n°37 del 19 de setiembre del 2014, Que el Concejo de la Municipalidad de Corredores se pronunciaba a favor de este proyecto por cuanto es la solución para aproximadamente 100 familias que no han podido tener acceso a bonos de Vivienda por falta de escritura que por más de 20 años han vivido en estos terrenos.

Según el dictamen de la Comisión Permanente de asuntos sociales del 19 de noviembre del 2014, dio su dictamen unánimemente afirmativo a favor de este expediente debidamente publicado en la gaceta n°132 del 10 de Julio del 2014.....

Por lo antes expuesto y habiendo conversado con el Departamento de Servicios Parlamentarios se nos indicó que el proyecto se encuentra en el puesto N° 122 para ser votado, resultando necesario únicamente un acuerdo del concejo donde se solicite a la Asamblea Legislativa que traslade el proyecto a sus prioridades por ser de interés público, a modo de sugerencia se le solicita tomar el siguiente acuerdo.......



El concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa que le dé prioridad al Expediente N°19034, por ser este un Proyecto de Ley de Interés Público, Humano y Familiar, el cual vendría a darle solución a un aproximado de 100 familias de escasos recursos económicos, que han estado en esta condición por más de 20 años..........

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos...**...

Se recibe nota de la Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, comunicando que en relación a los proyectos de construcción de alcantarilla de cuadro, sobre quebrada sin nombre en el Camino de San Miguel y construcción de puente vehicular sobre quebrada La Vueltas en Santa Rosa de la Vaca, para los cuales el INDER ha separado de acuerdo a certificación DF-C-16-20015, ¢80.000.000.00 para el puente y ¢45.000.000.00 para la alcantarilla de cuadro, esto dentro del presupuesto ordinario 2015.

Por tanto solicitamos la toma de ese acuerdo de anuencia y la autorización a la Señora Alcaldesa, para la firma de dichas cartas de entendimiento.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.....

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba esta solicitud.....

Se recibe nota de la Señora Digna Mitre Gutiérrez, Director de la Escuela de San Martin, por medio de la cual envía las ternas correspondientes para el nombramiento de la Junta de Educación de ese centro educativo......

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de San Martin de Paso Canoas, quedando integrada de la siguiente forma:

| Mario Enrique González Gómez | 6-0282-292 |
|------------------------------|------------|
| Yeiner Atencio Villarreal    | 1-0994-866 |
| Damaris Rodríguez Bristan    | 6-0286-919 |
| Greivin Solano Monge         | 1-1160-949 |
| Maribel Quintero Ayala       | 6-0338-689 |



El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. Se recibe nota de la Señora Karina Vannesa Rodríguez Vargas, Directora de la Escuela de San Isidro de Paso Canoas, por medio de la cual envía nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de ese centro educativo, por renuncia de la Señora Graciela Caballero Quintero Analizada la nómina el Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Daisy González Guerra, con cédula de identidad Nº6-293-976, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro de Paso Canoas, en sustitución de la Señora Graciela Caballero Quintero, quien renunció. Se recibe nota de la Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, remitiendo documentación e información, para la aprobación del Comité de Caminos de la Comunidad de Altos de San Miguel de Paso Canoas, para lo cual cuentan con el visto bueno de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas..... El Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación la integración del Comité de Caminos de la Comunidad de San Miguel de Paso Canoas..... Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la integración de este Comité. Ver capítulo de acuerdos..... Se recibe nota del Consejo Nacional de Capacitación, (CONACAM) en la cual transcriben el acuerdo N°1, aprobado en la sesión ordinaria N°04-16 del 7 de mayo, en la cual solicitan enviar propuestas de proyectos de capacitación que contribuyan a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procesos de capacitación municipal, con base Planificación, plan de desarrollo humano local, desarrollo en los siguientes temas: territorial, red vial cantonal, ordenamiento territorial y gestión de riesgo, gestión ambiental, manejo de residuos sólidos, gestión tributaria, contratación administrativa y control interno. Respecto a esta nota el Concejo Municipal no se pronuncia.... Se recibe nota de la Señora Ana Vásquez Rodríguez, Director de la Escuela de las Vegas del Río Abrojo, en la cual envía nómina para la integración de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, en razón que la misma está próxima a vencerse..... Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Las Vega del Río Abrojo, quedando integrada de la siguiente forma:



| Leda Luna González                   | 6-0282-844 |
|--------------------------------------|------------|
| Christian A. Vargas Martínez         | 1-0977-747 |
| María de los Ángeles Álvarez Centeno | 7-0188-309 |
| Michael A. Ramírez Fuentes           | 6-0345-328 |
| Jessica Tatiana Orozco Acosta        | 1-1370-321 |

Se recibe nota del Diputado Carlos Hernández Álvarez, del Partido Frente Amplio, en la cual solicita se le brinde respuesta a oficio CHA-FFA-0212-2015 con fecha 05 de febrero del 2015, ya que a la fecha de hoy, no he tenido contestación alguna..... Solicito se me dé respuesta de acuerdo al plazo establecido por la ley de Jurisdicción Constitucional, en caso contrario deberé tomar las medidas que la Constitución Política de Costa Rica, me confiere como Diputado de la República..... Se recibe nota de la Señora Lourdes Montenegro Pitty, Vecina de San Isidro, por medio dela cual solicita una ayuda para la Señora Santos Pitty Zapata, la cual necesita de toda la colaboración de ustedes, ya sea económica o de transporte, para poder traer a su hijo Edwin Pitty Zapata, el cual falleció el día de ayer y se tiene que ir hasta San José a recoger el cuerpo y no tienen los recursos para poder ir hasta allá. El Señor Presidente Municipal somete a votación trasladar esta nota a la Administración con el ruego que se les brinde la ayuda que solicitan. Ver capítulo de acuerdos...... **ARTICULO VI** INFORME DE REGIDORES. No hubo informes de regidores. **ARTICULO VII** 

# \_\_\_\_\_\_

#### INFORME DE ALCALDÍA

No se presentaron informes.

#### **ARTICULO VIII**

#### **ASUNTOS DE REGIDORES**



El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar colaboración a la Fuerza Pública de Corredores en la vigilancia de la cancha en la 22 de Octubre para que le impidan el ingreso de vehículos motorizados a la cancha y así evitar asaltos en las pulperías.

Sometido a votación, es aprobada. Ver capítulo de acuerdos...

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que le llama la atención de que siempre se intervienen los mismos caminos, y hay otros caminos que nunca se intervienen, deberían dejar esos caminos e intervenir otros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que habría que enviar una nota a la Junta Vial, indicándole que en el próximo presupuesto se incluyan caminos que no han sido intervenidos en años anteriores. Sometido a votación es aprobado. Ver capítulo de acuerdos......

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que estaba hablando con William Jiménez, recuerdan que nosotros habíamos acordado darle combustible a la gente de Altos de Buriquí para llegar el camino hasta la trocha, resulta que se fue a las 10 de la mañana con Alvaro, ya que todos los días hay que llevar un estañon, resulta que se pegaron, y hasta ahorita vienen llegando, que no podía llegar a la sesión que si lo podían nombrar en comisión......

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que de otra u otra forma al compañero William le gusta eso, si el andaba por allá y no pudo venir es parte de la función que le corresponde a él como parte de la Municipalidad sino vino es porque andaba en algo necesario, es entendible.......

El Señor Presidente Municipal, procede a nombrar en comisión al Sindico William Jiménez López quien se encontraba trasladando combustible en Altos de Buriquí..........

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, hace referencia a la gestión que están realizando para la continuación de la construcción del Edificio, uno de los planteamientos que estaba en la agenda de negociación era la constitución de un fideicomiso para efectos de que administre los pagos de la obra, es una petición que ha realizado el contratista y que le hemos advertido en varias ocasiones y no depende de nosotros, depende de la Contraloría pero para eso hay que hacer la solicitud, para ello requerimos un acuerdo del Concejo Municipal en donde autorice a la señora Alcaldesa como administradora general del municipio para que presente la petición y la justificación correspondiente ante la Contraloría para constituir fideicomiso, no para la administración de la Obra, para la administración de los pagos en los términos y condiciones que el fideicomiso establezca, va ver un contrato



inclusive que tenemos que mandarlo a la Contraloría por lo menos un borrador y que esta de la última palabra.....

Lo segundo que los compañeros que me acompañaron, Don William, Don Ernesto, Don Pitty, que sabe que nos reunimos nuevamente con el contratista, esta vez estuvimos igual todo el día reunidos, comenzamos a valorar los diversos planteamientos que tanto de una parte como de otra se han estado haciendo, esta negociación no ha sido nada fácil y los compañeros pueden atestiguar al final vamos a plantar al Concejo Municipal un informe final sobre todo lo que ha sucedido y los planteamientos que se han realizado y lo que hemos nosotros como Municipalidad y en resguardo de los fondos públicos hemos podido acceder y lo que no hemos podido acceder, hay que tener claro una cosa el contratista siempre busca su beneficio eso no podemos ni negarlo porque estaríamos negando una realidad evidente y nosotros como Municipalidad tenemos que buscar el beneficio de interés, la satisfacción del interés público y por otra parte que los fondos e interés público no se malgasten no sean usados indebidamente. Al final le presentaremos un informe definitivo al Concejo y que este tome la decisión que sea pertinente.....

Entonces si ustedes toman el acuerdo del fideicomiso nosotros tenemos que organizarnos en ir a la Contraloría hablar con la persona que nos atiende y le vamos a contar todo, ahí nos van acompañar algunos Regidores me imagino, si a la Contraloría la logramos involucrar es mucho mejor, es más transparente y hay más formas de defenderse.....

El Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que quisiera preguntarle al Licenciado ¿Cuándo aproximadamente es el fin de la negociación?

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, manifiesta que por parte de nosotros sí, el problema es que tenemos otros actores que se nos escapan la empresa tiene que mandarnos un documento que nos comunicaron ya lo tienen redactado con él la justificación de los costos, la fórmula de reajuste que ellos consideran que es diferente y tienen que enviarnos otro documento relacionado con el reingreso, si depende de nosotros mañana mismo pero allá hay que empezar a presionar y el otro tema es que la Alcaldesa se nos fue y es la que tiene que hacer ese documento de justificación por lo menos la firma.......



La Regidora Nereida Jiménez, manifiesta que hace unos días propuesto un acuerdo de solicitar al Comité Cantonal de Deportes la lista de los comités para acceder a los fondos públicos, pero no he tenido respuesta a ese acuerdo.

El Señor Presidente municipal manifiesta que sería insistir con el acuerdo y darles un plazo.

La Regidora Nereida Jiménez, escuche que la cancha de la Cartonera estaba sin chapear que ocupaban arreglar la cancha, también he estado preguntando quien administra la cancha de la Cartonera y a quien se le giran los fondos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitarle al Comité de Deportes y Recreación de Corredores que presenten el informe solicitado en un plazo de quince días.

De igual manera solicitarle al Señor Auditor que investigue quien tiene en administración la plaza de la Cartonera en conjunto con el Comité de Deportes. Sometidos a votación son aprobados, ver capítulo de acuerdos.

Indica que el próximo lunes a las 2:00 p.m. se reúne la Comisión de Jurídicos para tratar dicho tema sobre el proyecto de reforma de la ley del impuesto a la Palma, Residuos Sólidos,

#### ARTÍCULO IX.

Ayudas Sociales....

#### ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

En razón de lo anterior y en ausencia de un reglamento de ayudas sociales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Código Municipal, se acuerda solicitar a la Administración se le brinde una ayuda a la Señora Lourdes Montenegro Pitty, a efecto que pueda realizar el traslado del cuerpo de un familiar fallecido de San José a la comunidad de San Isidro. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo** N°02: A raíz que la Señora Alcaldesa dijo en una sesión del Concejo que existía un informe del Ministerio de Salud, indicando que la vida útil del vertedero de Corredores es de aproximadamente 10 años, y que posteriormente en oficio N° AM-00885-2015, indica que no existe ningún informe sobre la vida útil del vertedero municipal, solo comentarios verbales de parte de funcionarios del Tribunal Ambiental.



En razón de lo anterior, el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Señor Alcalde de la Municipalidad de Golfito, que se mantiene el acuerdoN°01, aprobado por en sesión ordinaria N°24, celebrada el día 15 de junio del año 2015, por medio del cual se acordó no renovar el Convenio con la Municipalidad de Golfito para el recibo en el vertedero de Corredores de los residuos provenientes del Cantón de Golfito y se les otorga nuevamente un plazo de quince días, mismo que corre a partir del día de hoy 07 de julio y hasta el 24 de julio del presente año, para que depositen sus residuos en el Vertedero de Corredores, a efecto que resuelvan la situación de depósito final de los residuos de ese Cantón. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo Nº03**: En razón de la situación económica que afecta la Región Sur de nuestro país de la cual no escapa nuestro cantón, lo cual hace que tengamos una morosidad muy alta.

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración realice un estudio técnico para ver la vialidad y el impacto que se pueda dar, ya sea negativo o positivo en las finanzas municipales, a efecto de gestionar ante la Asamblea Legislativa la aprobación de un proyecto de amnistía tributaria para el Cantón de Corredores. Que dicho informe sea rendido en el menor tiempo posible. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo Nº04** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar visto bueno a la firma de las cartas de entendimiento específicas con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, licenciada Xinia Contreras Mendoza, para que proceda a la firma de las indicadas cartas de entendimiento, para la ejecución de los siguientes proyectos:

Carta de entendimiento para realizar labores relacionadas con la construcción del puente sobre la Quebrada Las Vueltas en Santa Rosa de la Vaca, Distrito de Laurel, Cantón Corredores, Puntarenas.

Carta de entendimiento para realizar labores relacionadas con la construcción de alcantarilla de cuadro sobre quebrada sin nombre en el camino San Miguel, Distrito de Paso Canoas, Cantón Corredores, Puntarenas. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo Nº05:** Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de la Comunidad de San Miguel de Paso Canoas, el cual queda conformado de la siguiente manera:

| Presidente     | Lorenzo Palacios Mendoza | 9-100-012  |
|----------------|--------------------------|------------|
| Vicepresidente | Fidel Cruz Santos        | 9-100-038  |
| Secretario     | Ronny Mitre Dúquez       | 6-301-727  |
| Tesorera       | Marielos Cascante Zuñiga | 1-753-962  |
| Vocal I        | Viviana Gallardo Vega    | 6-190-723  |
| Vocal II       | Cristino Gómez Víquez    | 6-1041-429 |



**Fiscal** Gilbert Andrade Montezuma 6-235-943. .....

Acuerdo Nº06: Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo, para que la analice y el próximo lunes brinde un criterio al Concejo, nota de la Comisión de Juventud, Niñez y de la Asamblea Legislativa en la cual consultan el criterio de esta Municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente que se tramita bajo el expediente N.º 17754, y que se refiere a la "LEY PARA INCENTIVAR EL ACCESO AL DEPORTE. LA RECREACIÓN Y LA CULTURA PARA LA JUVENTUD EN EL ÁMBITO LOCAL. REFORMA A LA LEY Nº 10, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS". ..... Acuerdo Nº07: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa se le dé prioridad al Expediente N°19034, Ley de Autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores, para que segregue lotes de un inmuebles de su propiedad y los done para efectos de titulación a Familias beneficiarias del proyecto de vivienda Barrio el Carmen de Abrojo, por ser este un Proyecto de Ley de Interés Público, Humano y Familiar, el cual vendría a darle solución a un aproximado de 100 familias de escasos recursos económicos, que han estado en esta condición por más de 20 años. Acuerdo Nº08: Visto el oficio AM-00846-2015, de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite el reglamento de dedicación exclusiva y el reglamento Interno para prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Municipalidad Corredores, para su aprobación. El Concejo Municipal acuerda trasladar estos reglamentos a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Se acuerda por segunda vez solicitar al Comité Cantonal de Deportes Acuerdo Nº09: y Recreación de Corredores, la presentación de un informe de cuáles son los Comités de Deportes, adscritos al Comité Cantonal de Deportes y de esos que están adscritos a cuantos y a cuales se les dado uniformes, para lo cual se les da un plazo de quince días para la entrega de este informe. Se acuerda solicitar al Señor Auditor Interno, realice un estudio, a Acuerdo Nº10: efecto de determinar la situación de la plaza de deportes de la Cartonera, quien la administra, quien paga los servicios para el funcionamiento de dicho centro deportivo y todo lo relacionado con esta infraestructura deportiva. Acuerdo Nº11: Se acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores un informe de cómo se encuentra la administración de la plaza de deportes de la Cartonera.

Acuerdo Nº12: Con el fin de dar seguimiento al proceso de negociación con la empresa Arquitectura JOF S.A y siendo que dentro de tal proceso la empresa ha formulado solicitud para que se constituya un Fideicomiso con el fin de que el fiduciario administre los pagos al contratista en los términos y condiciones que se establezca tanto en el contrato de fideicomiso como en el contrato de construcción y eventuales adendas que se le hagan, este concejo



considera viable la constitución de tal fideicomiso siempre y cuando lo apruebe la Contraloría General de la República. Por lo anterior se acuerda solicitar autorización al órgano contralor para la constitución del Fideicomiso dicho con el Banco Nacional de Costa Rica por ser este ente quien hará el Préstamo. . Se comisiona a la señora Alcaldesa para que en conjunto con la comisión municipal encargada del tema de la construcción del edificio procedan a redactar el borrador del contrato y la respectiva justificación y lo presenten ante la Contraloría para su aprobación si fuere procedente. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo Nº13:** Se acuerda solicitar colaboración a la Fuerza Pública a efecto que se brinde un poco más de vigilancia en la comunidad de Veintidós de Octubre, a efecto que no se permita que los vehículos se metan en el área de juegos y plaza de esa comunidad, en razón que al darse esta situación se está dañando esa infraestructura.

| ARTÍCULO X.  |
|--|
| MOCIONES   |
| No se presentaron mociones.  |
| ARTICULO XI  |
| PROPUESTAS RECHAZADAS  |
| No hay propuestas rechazadas.  ARTICULO XI   |
| CIERRE DE LA SESIÓN  |
| Al ser las ocho y diez minutos de la noche del día 06 de julio de 2015, el Señor Presidento Municipal, da por concluida la Sesión. |

Ernesto Pérez Cortés Presidente Municipal Sonia Gonzalez Núñez Secretaria Municipal